



No. DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

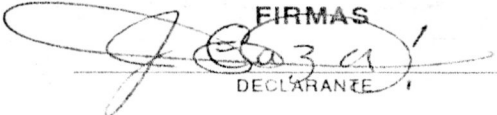
CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

|                              |                        |                       |                              |                                      |                                                     |
|------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| OFICIALIA No.<br><b>01</b>   | LIBRO No.<br><b>01</b> | ACTA No.<br><b>09</b> | LOCALIDAD<br><b>OCUITUCO</b> | ENTIDAD FEDERATIVA<br><b>MORELOS</b> | FECHA DE REGISTRO<br>DIA MES AÑO<br><b>17-02-96</b> |
| MUNICIPIO<br><b>OCUITUCO</b> |                        |                       |                              |                                      |                                                     |

FINADO SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☒  
NOMBRE **MAXIMILIANA** (NOMBRE(S)) **CAMACHO** (PRIMER APELLIDO) **YAÑEZ** (SEGUNDO APELLIDO)  
ESTADO CIVIL **VIUDA** NACIONALIDAD **MEXICANA** EDAD **110** AÑOS  
DOMICILIO **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.**  
NOMBRE DEL CONYUGE **PORFIRIO CAZARES** NACIONALIDAD **MEXICANA**  
NOMBRE DEL PADRE **PEDRO CAMACHO**  
NOMBRE DE LA MADRE **MARIA YAÑEZ**

FALLECIMIENTO  
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐ NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO **MUNICIPAL**  
UBICACION **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.** ORDEN No. **---**  
FECHA DE DEFUNCION **16 DE FEBRERO DE 1996.** HORA **07:00 AM**  
LUGAR **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.** CERTIFICADO No. **4766963.**  
CAUSA(S) DE LA MUERTE **A).-- EDEMA AGUDO DE PULMON 25 MIN. B).-- INSUFICIENCIA CARDIACA 2 AÑOS. C).-- HIPERTENSION ARTERIAL 5 AÑOS. SENILIDAD.**  
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION **TERESA RODRIGUEZ MORALES.** No. DE CEDULA PROFESIONAL **1579588**  
DOMICILIO **C. ECUADOR S/N, HUECAHUAXCO, OCUITUCO, MORELOS.**

DECLARANTES  
NOMBRE **JAQUELINO CAZARES AYALA** EDAD **46** AÑOS  
NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NIETO**  
DOMICILIO **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.**  
TESTIGOS  
NOMBRE **CIRINO CAZARES CAMACHO** EDAD **45** AÑOS  
NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO**  
DOMICILIO **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.**  
NOMBRE **TERESA AYALA SILVA** EDAD **41** AÑOS  
NACIONALIDAD **MEXICANA** PARENTESCO **NINGUNO**  
DOMICILIO **JUMILTEPEC, OCUITUCO, MORELOS.**

FIRMAS  
  
DECLARANTE  
  
TESTIGO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.

EL C. OFICIAL **01** DEL REGISTRO CIVIL**C. MARLENE CITLALIC DORADILLA YAÑEZ.**  
NOMBRE FIRMA

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



# Dr. Bernabé Andrade Serafin

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

CICS IPN

C.P 108085577

Rp.

NOMBRE: MAXIMILIANA CAMACHO YAÑEZ 12 01 95  
Día Mes Año

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente se hace constar que la C. Maximiliana Camacho Yáñez, de aproximadamente 99 años de edad ,se le han practicado exámenes clínicos en su domicilio encontrandose aparentemente sana, con los cambios propios de paciente en edad senil aunque llama la atención la aparición de síntomas iniciales de Enfermedad de Alzheimer.

T. A.            Se extiende la presente constancia en Jumiltepec Mpio De Ocuiluco  
F. C. Morelos a los 12 días del mes de enero de 1995.

Temp.           

F. R.           

Pulso           

Favor de presentar esta receta en la próxima consulta.



DEPENDENCIA, AYUDANTIA MUNICIPAL  
LUGAR; JUMILTEPEC, MOR.

ASUNTO. ACTA TESTIMONIAL.

A QUIEN CORRESPONDA.

Siendo las nueve de la mañana del día 12 de enero de 1994. se solicito la presencia del C. Antonio Torres Ayala, en funciones de Ayudante Municipal; en el domicilio del señor. Jaqueline Cazares Ayala, que se ubica en la calle de zaragoza. numero 14, con el fin de dar fe de que la señora Macximiliana, Camacho Yañez, de 99 años de edad; de voz propia informa lo, siguiente que en vista de que su nieto es el unico que ve por su salud, comida, vestimenta, y cuidado, tiene a bien nombrarlo. como su representante absoluto, de cualquier asunto que se pudiese presentar en la; comision de Veteranos de la Revolucion del Sur; ya que informa la señora Macximiliana Camacho, que resive una pencion mensual, de esa dependencia, por lo que le otorga, el poder de ser su "VENEFIICIARIO" y sin otro asunto que tratar, se levanta la presente ante dos testigos, que avalan lo que la señora Camacho Yañez dijo.  
y para el uso legal que al interesado convenga.

ATENTAMENTE

AYUDANTE MUNICIPAL

TESTIGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUDANTIA MUNICIPAL  
JUMILTEPEC, MPIO  
OCUITUCO, MORELOS

ANTONIO TORRES AYALA

Miguel P.

TESTIGO

Justo Rojas



Dr. Bernabé Andrade Serrín

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

Leona Vicario No. 11 Rancho Jerusalén Km. 88

Atlatlahucan, Mor.

Tel. 3 12 91 Ext. 4 CICS IPN

07. 10303704

Rp.

Nombre: MAXIMILIANA CAMACHO  
VDA. DE CAZARES.

| Día       | Mes       | Año        |
|-----------|-----------|------------|
| <u>27</u> | <u>01</u> | <u>94.</u> |

Hago constar que la C. MAXIMILIANA CAMACHO VDA DE CAZARES consta de cabal Salud pero debido a su edad avanzada no considero prudente salga de la comunidad, se sugiere a su estado reposo relativo en casa con asistencia.

T. A. \_\_\_\_\_  
F. C. \_\_\_\_\_  
Temp. \_\_\_\_\_  
F. R. \_\_\_\_\_  
Pulso \_\_\_\_\_

Favor de presentar esta receta en la próxima consulta.

Surta su receta en Farmacia CRISTO REY.



CENTRO DE SALUD RURAL CONCENTRADO

" J U M I L T E P E C "

Jumiltepec; Mor a 16 Julio de 1993

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente hago constar que la Sra: MAXIMILIANA CAMACHO YAÑEZ de 98 años de edad se esta tratando como paceinte regular en esta unidad de salud de los sigueintes padecimientos:  
1- Secuelas de Fractura de cadera producida hace un año secundario a caida(traumatismo) por lo que actualmente le impide la deambulación normal, mente.

2.- Curso hace tres meses con un cuadro de Bronquitis aguda tratada con doble esquema antimicrobiano actualmente remitido.

Para los fines que el interesado juzgue conveniente.

ATENTAMENTE

DR RICARDO M OCHOA HERNANDEZ

Director del Centro de Salud



SECRETARIA DE SALUD  
Y BIENESTAR SOCIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
JURISDICCION SANITARIA No. III  
CENTRO DE SALUD  
RURAL CONCENTRADO  
JUMILTEPEC, MOR.



**Parroquia de** SANTUARIO DE NTRA. SRA. DEL SACRO MONTE  
PARROQUIA DE SAN ANDRES JUMILTEPEC, MOR

El suscrito Párroco hace constar que el día 15 de Mayo  
de 1912 contrajeron matrimonio eclesiástico, In Facie Ecclesiae:

El Sr. Don Porfirio Cárdenas Arzúes  
y la Sr<sup>a</sup> Doña María Guadalupe Camacho Yáñez  
Fueron testigos Epifanio Arzúes y Anadeto Torres

Doy Fé.

Jumiltepec, a 23 de Enero de 1913  
El Párroco,





NOTAS MARGINALES:



..... de 1943...

Lea Ud. las advertencias de la vuelta.

# Parroquia

SANTUARIO DE NTRA. SRA. DEL SACRO MONTE  
PARROQUIA DE SAN ANDRÉS JUMILTEPEC, MOF

El día 15 de *Mayo* de 1897  
Fue bautizado *en* en esta Parroquia un *a* niño *a* quien  
se le puso por nombre *Primitivo*

Nació el día 12 de *Octubre* de 1896  
en *San Andrés Jumiltepec*  
del Sr. *Pedro Camacho*  
y de la Sra. *María Gómez*

Padrinos: el Sr. *Adolfo Aguilar*  
y la Sra. *Emilia Partillo*

El Parroco.

El Bautizante.



# Parroquia

SANTUARIO DE NUESTRA SRA. DEL SACRO MONTE

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS JUMILTEPEC, MOR.

El día 27 de Octubre de 1990.  
Fue bautizado..... en esta Parroquia un..... niño..... a quien  
se le puso por nombre Porfirio

Nació el día 26 de Febrero de 1981  
en San Andrés Jumi Tepic, Oaxaca  
del Sr. Gerardo Rojas  
y de la Sra. Monica Argüez

NOTAS MARGINALES:



Es copia de la tomada de  
su original, expedida el  
día 23 de 1990.

En el día 1990.3...

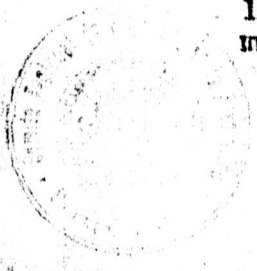
Lea Ud. las advertencias de la vuelta.

Padrinos: el Sr. Espideón Pico  
y la Sra. Agustina Argüez  
El Parroco.

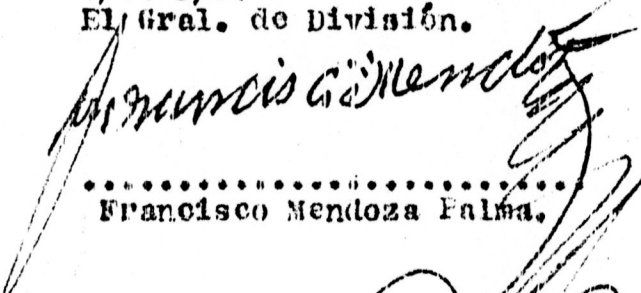
El Bautizante.

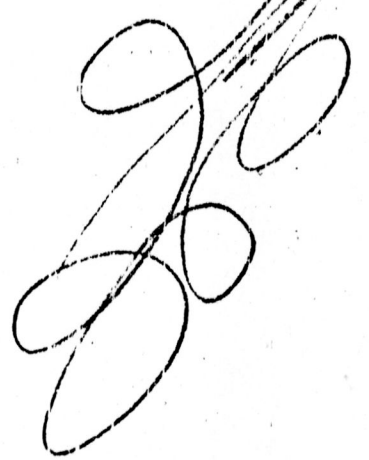
Habiendo continuado en la contienda armada, se retiró del Ejército Revolucionario, en abril de 1918 por causas graves de salud que hasta la fecha lo tienen sin el uso de andar.

A pedimento del interesado, y siendo de justicia, le extiende el presente Certificado para los usos mas legales, en Ozúmba, Méx. a los veintiseis dias de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

  
  
.....  
Ex-Corl. José Fineda.

V/o. B/o.  
El Gral. de División.

  
.....  
Francisco Mendoza Palma.



FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de división del Ejército Nacional, actualmente en situación de retiro, de acuerdo con lo que previene el artículo V, del instructivo de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional,

**CERTIFICA:**

que el C. Porfirio Cázarez, Coronel de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, ingresó a la Revolución el 28 de noviembre de 1911 a las órdenes del extinto Gral. Agustín Cázarez, fuerzas que eran a mi mando en la época en que tuvieron lugar los hechos de armas que en seguida asiento, por lo cual me consta que el citado Coronel Cázarez asistió entre otros, a los siguientes hechos de armas

**1913.**

|                 |                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------|
| Abril 10.       | Combate en el Cerro del Yeteco, Mor.          |
| Abril 19 al 21. | Ataque y toma de la Plaza de Jonacatepec Mor  |
| Mayo 30.        | Ataque y toma de la Plaza de Ecatezingo, Méx. |
| Julio 7.        | Ataque a un tren militar en Malpais, Mor.     |
| Agosto 9.       | Ataque a la Plaza de San Nicolás, Pueb.       |
| Octubre 5.      | Combate en Coatepec, límites de Méx. y Mor.   |
| Diciembre 17.   | Combate en Tetelzingo, Mor.                   |

**1914.**

|                        |                                                                    |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Enero 11.              | Ataque a la Plaza de Ozúmba, Méx.                                  |
| Abril 21.              | Ataque y toma del Puente de La Cuera, Mor.                         |
| Abril 28 al 4 de mayo. | Ataques a trenes militares entre Tlaco-<br>titlán y Nepantla, Méx. |
| Julio 19.              | Ataque y toma de la Plaza de Topilejo, D.F.                        |
| Julio 22.              | Ataque y toma de la Plaza de Milpalta, D.F.                        |

Habiendo continuado en la lucha armada, en abril de 1918 por causas graves de salud, se retiró del Ejército revolucionario.

A pedimento del interesado, le expido el presente certificado en la H. ciudad de Cuautla, Mor. a los catorce días de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Gral. de División.

Gral. de División

FRANCISCO MENDOZA PALMA

Francisco Mendoza Palma.





M. Ayuntamiento Constitucional  
Ocutuco, Mor.

1991 - 1994

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Mesa \_\_\_\_\_

Sección ADMINISTRATIVA.

Oficio No. \_\_\_\_\_

ASUNTO: CONSTANCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. Joaquín A. Ibarra Mendoza, en funciones de Presidente Municipal Constitucional de Ocutuco, Morelos, por medio de la presente;

H A C E            C O N S T A R :

que la C. MAXIMILIANA CAMACHO YANEZ, quien es originaria y vecina del poblado de Jumiltepec, perteneciente a este Municipio de estado civil viuda, de ocupación en el hogar y de noventa y siete años de edad, vivió en matrimonio con el finado PORFIRIO CAZARES ANZURES, quien murió con el grado de Coronel y que durante ese matrimonio procrearon cuatro hijos a quienes les pusieron los nombres de: EDUARDO, (finada) MILBURCO, PRIMO, que vive y SAMUEL (finado), los cuatro con los apellidos CAZARES CAMACHO.

A petición de parte interesada y para los usos y fines legales que a sus derechos convengan, se extiende la presente en Ocutuco, Morelos, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JOAQUÍN A. IBARRA MENDOZA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OCUTUCO, MORELOS

EL SRIO. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO.

C. VICENTE ORTIGA ROSALES.

DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL.  
LUGAR: JUMILTEPEC, MOR.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.  
A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe C. Vicencio Monge Pereira, en funciones de Ayudante Municipal, del pueblo de Jumiltepec; Municipio de Ocuituco, Estado de Morelos; por medio de la presente.

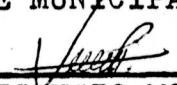
HACE CONSTAR

Que la C. Macximiliana Camacho Yañez, quien es originaria y vecina de este pueblo; y que tiene su domicilio permanente, en la \_\_\_\_\_ de esta misma poblacion, en donde ha estado residiendo toda su vida, casada y ama de, casa; de noventa y siete años de edad, segun consta por una acta de difuncion, que presentan sus familiares, del finado y extinto coronel "PORFIRIO CAZARES ANZURES"

A peticion de parte interesada, y para los usos y fines legales que a sus derechos convengan; se extiende la presente, en Jumiltepec Morelos a los dieciocho dias de enero de, mil novecientos noventa y tres.

ATENTAMENTE

SUFRAJIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL AYUDANTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFESOR. VICENCIO MONGE PEREIRA



AYUDANTIA MUNICIPAL  
JUMILTEPEC, MPIO. DE  
OCUITUCO, MORELOS

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Comisión Pro-Veteranos de la Revolución



COMISION PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION

Por Acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República  
La Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios prestados  
a la Revolución por el c. **Porfirio Cázares** Ex Coronel Vet.  
ha tenido a bien concederle la

**Condecoración del Mérito Revolucionario**  
correspondiente al 2o. período, creada por Decreto N° 659 de fecha 5 de octubre de 1939

- México, D.F. a 27 de marzo de 1946.

El General de División  
Secretario de la Defensa Nacional

Francisco S. Arquico

El General de Brigada  
Jefe de la Comisión

Rafael Moreno Ortega





SRIA. DE PROMOCION  
ECONOMICA DEL EDO.

Nº 569947.

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para

Certificado del Registro  
Civil

**En nombre de la República de México y como Juez del  
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 14/947.  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 20 v se  
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que  
Certifico:**

Al Hergon.- Acta. Número.- 28.- Defunción del señor PORFIRIO CAZARES ANZURES.- Jumiltepec, Mor.- Al Centro.- En el Pueblo de Ocuituco, Municipio de su Nombre del Estado de Morelos, a las once horas del día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Salón que ocupan las Oficinas Municipales ante el C. Lucio Cortés, Presidente Municipal Constitucional y Juez del Estado Civil por ministerio de la Ley compareció la señora Maximiliana Camacho de Cazares, originaria y vecina de Jumiltepec, de esta Jurisdicción, casada domestica de cincuenta y tres años de edad quien exhibió una acta del C. Feliciano Sánchez Ayudante Municipal de su Pueblo, donde consta que en la casa habitación sita en la calle de Zaragoza número ocho el día de hoy como a las seis horas falleció el señor Porfirio Cazares Anzures a causa de Reumatismo Muscular Crónico y sin asistencia médica, a la edad de sesenta y siete años habiendo sido casado de raza mezclada, Religión Católica y Nacionalidad mexicana. Sabía leer y escribir. Sus padres fueron los señores Lucio Cazares y María Anzures, del mismo origen y vecindad, extintos la comparente solicitó la inhumación del Cadáver en departamento del Atrio Parrquia de su Pueblo, pidiendo rebaja del impuesto en virtud de los servicios que el extinto prestó a la Revolución lo cual fue concedido. Fueron testigos del Acta los Ciudadanos Nicolás S. Ayala y Julián Sánchez, del mismo origen y vecindad, solteros agricultores y mayores de edad. Con lo que terminó la misma que firman los testigos y Ayudante Municipal que se sita que autoriza con su sello para Constancia Doy fé El Juez del Estado Civil.- Lucio Cortés.- Sr. Zeferino Campos.- . . . .

Es copia fiel tomada de su original que obra en el Libro respectivo de esta Oficina y se expide la presente a petición de parte interesada en Ocuituco, Mor., a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Andrés Sánchez Lañez.



OCUITUCO, MOR.

EL SECRETARIO.

José Sánchez M.